

DEPORTES

Crack del Real Madrid y la selección brasileña acepta penas y multas por defraudar al Fisco

El Ciudadano · 27 de noviembre de 2017





El jugador del Real Madrid, Junior Marcelo Vieira Da Silva, ha llegado a un preacuerdo con la Fiscalía y con la Agencia Tributaria por el que aceptará una pena de cuatro meses de prisión y una multa del 40% de la cantidad defraudada, que Hacienda estimó en 490.917 euros después de la investigación.

Según ha podido saber *La Vanguardia* de fuentes jurídicas, el futbolista está citado este martes ante el Juzgado de Instrucción número 4 de Alcobendas (Madrid) para reconocer la comisión de un delito fiscal en el ejercicio de 2013 y por lo que la Fiscalía se querelló contra él.

Según la querella, Marcelo, de nacionalidad brasileña, optó entre los años 2007 a 2012 por la aplicación del régimen fiscal especial aplicable a los trabajadores desplazados a territorio español por lo que la deuda tributaria se determinaba exclusivamente por las rentas obtenidas en España. Una vez finalizado el ámbito temporal de dicho régimen especial pasó a tributar en los ejercicios siguientes conforme a las normas generales del IRPF, esto es, por su renta mundial con independencia del lugar donde se hubiera producido o del lugar de residencia del pagador.

Ya en junio de 2006, el futbolista cedió por un precio único de 70.000 dólares sus derechos de imagen a la sociedad uruguaya Consultora Heltry, S.A. quien, a su vez, cedió esos mismos derechos un año más tarde por un precio de 802.813 euros a la sociedad británica Chatarella Investors Limited con vigencia hasta el 30 de junio de 2012. Por un acuerdo transaccional, de fecha 28 de enero de 2013, ambas sociedades resolvieron el contrato firmado 2007 y en unidad de acto la Consultora Heltry, S.A. cedió los derechos de imagen de Marcelo a otra sociedad uruguaya llamada Birsén Trade S.A.

Según estas fuentes jurídicas, el reconocimiento de hechos que se producirá este martes es el primer paso para llegar a una conformidad con el Ministerio Público y con la Abogacía del Estado, en representación de Hacienda. Después de este reconocimiento, el siguiente paso será devolver la cantidad defraudada. A cambio, el acuerdo pasa por solicitar para él 4 meses de prisión, sin cumplimiento efectivo, y el pago de un 40% de multa respecto de la cantidad defraudada, más los intereses de demora.

De esta manera, Marcelo zanja su proceso judicial con un pacto rápido y sin salpicar a terceras personas como podría ser su agente o sus asesores fiscales. Su estrategia de defensa se contrapone a la llevada a cabo por su compañero Cristiano Ronaldo, quien a día de hoy no ha querido asumir los hechos y ha llevado a la investigación de su agente, Jorge Mendes.

La Fiscalía acusa a Marcelo de utilizar estructuras societarias con el objeto de hacer fiscalmente opacos los beneficios procedentes de la explotación de sus derechos de imagen, precisa la querella. Es más, el Ministerio Público señala que el futbolista, con ánimo de obtener un beneficio fiscal ilícito, presentó en plazo las declaraciones de IRPF de los ejercicios 2011, 2012 y 2013 sin declarar cantidad alguna procedente de la explotación de los derechos de imagen. Esto le permitió que, por ejemplo, respecto al ejercicio de 2013 solicitara la devolución de 10.258,34 euros, cantidad que le fue entregada el 4 de septiembre de 2014.

Fuente: [El Ciudadano](#)